



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 26 MAYO 2022

FOLIO Nº 001862

Visto: La necesidad de ampliar el monto adjudicado a la Secretaria Privada mediante decreto 170/22, y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo se han establecido e implementado las cajas chicas, regidas en su forma de constitución y funcionamiento por el Decreto 2852/18;

Que procede en consecuencia, disponer la ampliación del monto la secretaria Privada, adjudicadas al año 2022;

Que para proceder a la percepción de los importes fijados en cada caso, los responsables deberán cumplimentar en forma previa los requisitos establecidos a tal efecto por las normas vigentes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Ampliar la suma mensual en la secretaría que se detalla a continuación, otorgado mediante decreto 170/22, para el período fiscal 2022:

REPARTICION	MONTO	AUTORIZADO	TITULAR
SECRETARIA PRIVADA	\$40.000	CANEPA MARIA EMILIA	GAGLIARDI ANTONELLA

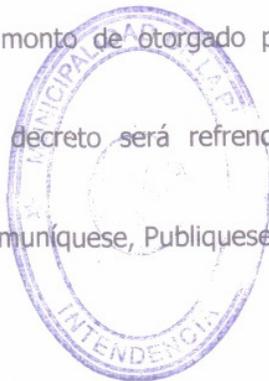
ARTICULO 2º.- El fondo fijo asignado en el artículo 1º comenzará a otorgarse a partir del mes de Junio de 2022, caducando el 31 de diciembre del mismo año, debiendo los responsables practicar en tal oportunidad la rendición final.-

ARTICULO 3º.- Para poder percibir el importe asignado, el titular de la repartición, o persona autorizada a manejar el mismo deberá presentar en forma previa la constancia de haber constituido la fianza contemplada en el decreto 2852/18 concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 38º del Reglamento de Contabilidad.-

ARTICULO 4º.- Ampliase el monto de otorgado por Decreto nro. 170/22 a la secretaria Privada.-

ARTICULO 5º.- El presente decreto será refrendado por el secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, Publíquese y archívese.-



[Handwritten signature]
Prof. OSCAR FIGUEROA
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata